Publical





# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

EXPTE. Nº 700-708/18

DECRETO Nº 6 3 -S-SAN SALVADOR DE JUJUY, 0 1 OCT. 2018

**VISTO** 

Los Decretos N° 6277-S/18, N° 6279-S/18, N° 6280-S/18, y N° 6346-

S/18; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 6277-S/18 se designó a partir del 1° de Marzo de 2018, al C.P.N. ANTONIO ANDRES FLORES, D.N.I. N° 33.565.176 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO del Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson", de la localidad de San Pedro, dependiente del Ministerio de Salud;

Que, mediante Decreto N° 6279-S/18 se designó a partir del 1° de Marzo de 2018, a la DRA. FERNANDA MARIA DE LOS ANGELES PEYNADO, D.N.I. N° 25.377.728 DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA REGIONAL DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES NORTE-SUR, dependiente de la Secretaria de Salud, del Ministerio de Salud;

Que, mediante Decreto N° 6280-S/18 se designó a partir del 1° Marzo de 2018, al C.P.N. ANDRES EDUARDO AGÜERO D.N.I. N° 24.252.979 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES NORTE-SUR, dependiente de la Secretaria de Salud, del Ministerio de Salud;

Que, mediante Decreto N° 6346-S/18 se designó a partir del 1° de Marzo de 2018, a la C.P.N. NORA MERCEDES FEMAYOR D.N.I. N° 13.889 249, DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA del Hospital "San Roque", dependiente del Ministerio de Salud:

Que, habiéndose detectado un error material, involuntario en el Art. 1 de los Decretos de mención, y a los efectos de su regularización administrativa;

Por ello:

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

ARTICULO 1°.- Rectifíquese parcialmente las disposiciones del Art. 1 del Decreto N° 6277-S/18 de fecha 28 de Febrero de 2018, **Donde Dice**: "...DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO del Hespital "Dr. Guillermo C. Paterson"..." **Debe Decir**: "...DIRECTOR ADMINISTRATIVO del Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson"...", de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Rectifiquese parcialmente las disposiciones del Art. 1 del Decreto N° 6279-S/18 de fecha 28 de Febrero de 2018, **Donde Dice**: "...DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA REGIONAL DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES NORTESUR, dependiente de la Secretaria de Salud..." **Debe Decir**: "...DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES NORTE-SUR, dependiente de la Secretaria de Salud...", de conformidad a lo expresado en el exordio.-

CENTIFICA QUE LA PRESINTE COPIA (FATOCOPIA). ES ACTERTICA CEL CATALINAL ONE EL TERIDO A LA VISTA.

ESC. GARDINA DISELA MINANO Ay di latara de Despisivo





## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

### CPDE. A DECRETO Nº

7673

-S-

ARTICULO 3°.- Rectifiquese parcialmente las disposiciones del Art. 1 del Decreto N° 6280-S/18 de fecha 28 de Febrero de 2018, <u>Donde Dice</u>: "...DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES NORTE-SUR, dependiente de la Secretaria de Salud..." <u>Debe Decir</u>: "...DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES NORTE-SUR, dependiente de la Secretaria de Salud...", de conformidad a lo expresado en el exordio.-

<u>ARTICULO 4°.-</u> Rectifíquese parcialmente las disposiciones del Art. 1 del Decreto N° 6346-S/18 de fecha 21 de Marzo de 2018, <u>Donde Dice</u>: "...DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA del Hospital "San Roque"..." <u>Debe Decir</u>: "...DIRECTORA ADMINISTRATIVA del Hospital "San Roque"...", de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 5°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Or GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
JUNY -

EJECTO OF THE PROPERTY OF THE

P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

